



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS SIETE,**

Yo el Rey

Antonio Celdran vecino de esta Villa, puesto á la obediencia de S. M. con la mayor sumision; Exponed q. hacen mas de siete años q. fallecio Gonzalo Celdran, primer violon q. fue de la Capilla Musical de esta Parroquia desde cuya epoca está el exponiente sirviendo la anteañorada plaza, con la dotacion del segundo Violon, desempeñando con el mayor empeño dha vacante, y al mismo tiempo, cubriendo con su aplicacion otras faltas, tanto de voz, como de Clavinate, para solemnizar con mas esplendor las funciones Parroquiales. Y aunque hacia dos años sobrevio dha Plaza, tuvo S. M. bien el de examinar sobre ella; quando el q. dice, tubiese mas disposicion, con la q. se encuentra por sus muchas facetas en esta facultad; Por lo mismo =

A. N. S. Suplica q. con relacion á lo expuesto, se sirva traerlo el nombramiento de primer Violon, de esta dha Parroquia con la dotacion q. le tubo el relatado Celdran, q. era de cinquenta ducados anuales, en q. reconocera S. M. lo benéfico de quanto refiere; paccia que espere; la rrazon de lo que se pide =

Antonio Celdran
[Signature]

